



RESOLUCION-CS-N° 236/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 OCT 1997

Expte. N° 8.431/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 191/96 por la que se ratifica la propuesta del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Física - Plan 1997 - de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera del Profesorado en Física de la citada Facultad informa que, por equivocación, se ha presentado un contenido mínimo erróneo de la asignatura "Elementos de Física", por lo cual solicita se realice la corrección correspondiente.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, en sesión ordinaria del 13/08/97, resolvió aprobar la propuesta de la aludida Comisión de Carrera, a la vez que solicita se modifique el Contenido Mínimo de la asignatura "Elementos de Física" del referido Plan de Estudios.

Que, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 100, inciso 8 - primer párrafo - del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 094/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Especial del 25 de Setiembre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la propuesta de modificación del Contenido Mínimo de la asignatura "Elementos de Física" del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en

///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.431/96.-

Física - Facultad de Ciencias Exactas, el que quedará redactado de la siguiente manera :

ELEMENTOS DE FISICA (7 horas semanales)

- 1.- Errores de medición: Mediciones. Errores de apreciación, casuales y sistemáticos. Propagación de errores. Valor promedio y su error. Ajuste de una recta por cuadrados mínimos.
- 2.- Estática: Concepto de fuerza. Unidades. Composición y descomposición de fuerzas. Momento de una fuerza. Condiciones de equilibrio.
- 3.- Fundamentos de electricidad. Circuitos.
- 4.- Elementos de termodinámica: Noción de temperatura. Escalas. Dilatación térmica. Variables termodinámicas: equilibrio. Gases ideales. Energía interna. Concepto de calor: flujo de energía, conducción, convección y radiación. Calor específico. Calor latente: cambio de fase. Trabajo. Conservación de la energía: 1a. ley. Procesos reversibles e irreversibles. Entropía. 2a. ley.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica, Secretaría General y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NANCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 236/97